

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 6.807/2013

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública a todos los efectos, para los Proyectos abajo relacionados.

Dichos Proyectos, que fueron aprobados provisionalmente en

Junta de Gobierno de fecha 31 de Julio de 2013, se cofinancian por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública se entenderán aprobados definitivamente los proyectos hasta entonces provisionales.

1. Plan de mejora de infraestructuras para promoción económica: Hotel Municipal en Villaviciosa. ECO-83/2013.
2. Centro Iniciativa Empresarial de La Rambla. ECO-61/2013.

Córdoba 5 de agosto de 2013. Firmado electrónicamente: El Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Fdo. Andrés Lorite Lorite.